



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación "UZ - ZONA - J2" de las Normas Subsidiarias. (2011080023)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2010, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la unidad de actuación UZ – ZONA – J2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "UA – ZONA – J2", acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la unidad de ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico provincial de amplia difusión, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el programa de ejecución.

Fregenal de la Sierra, a 27 de diciembre de 2010. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

Diligencia: La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar, que el anuncio que precede ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a partir del día de la fecha, de lo que certifico.

Fregenal de la Sierra, a veintisiete de diciembre de dos mil diez. La Secretaria General, ISABEL ROJAS HERRERA.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 12 de enero de 2011 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la UE-11 "El Carril". (2011ED0018)

Por resolución de esta Alcaldía ha quedado aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de dicha UE, denominada "El Carril", que fue presentado en su día por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida al efecto y que resultó adjudicataria del Programa de Ejecución presentado para, por el Sistema de Compensación, efectuar el desarrollo Urbanístico de toda la Unidad de Ejecución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Montehermoso, a 12 de enero de 2011. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.